

Expediente: **317/17-I1**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ CABRERA CRISTIAN MANUEL S/COBRO EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/02/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CABRERA, CRISTIAN MANUEL-DEMANDADO

20295322552 - GOMEZ GUCHEA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 317/17-I1



H20441402737

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ CABRERA CRISTIAN MANUEL S/COBRO EJECUTIVO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 317/17-I1.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, tiene a su favor para percibir la suma de \$9.883,48 en concepto de planilla firme. Asimismo, informo que en fecha 14.02.2022, el letrado acompaña informe bancario con saldo de \$12.801,62 al 10.02.2023, constancia de AFIP, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Informo además que por Secretaría, se procedió a la consulta online en Plataforma Macronline, surgiendo que el saldo de la cuenta N°560809525592245 es de \$12.801,62 al 22.02.2023.- Secretaría, 23 de febrero de 2023.-

CONCEPCIÓN, 23 de febrero de 2023.-

I.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.- Agréguese el informe del Cuerpo de Contadores Oficiales, del Fuero Civil. III.- Apruébese la planilla de liquidación de fecha 09.05.2022, por la suma de \$9.883,48 en cuanto por derecho hubiere lugar. IV.- Téngase presente lo informado por Secretaría. V.- Proveyendo escrito presentado en fecha 14.02.2023: a) Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea; b) Transfírase la suma de \$9.092,80 (Pesos: nueve mil noventa y dos con 80), en concepto de pago total de planilla firme de honorarios regulados a favor del Dr. Sebastián Gómez Guchea, desde la cuenta Macro N°560809525592245, CBU MACRO N°2850608750095255922455, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°02731933013, CBU N°2590102120027319330132, del Banco ITAÚ, titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552, b) Transfírase la suma de \$1.779,01 (Pesos: mil setecientos setenta y nueve con 01/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (10% \$988,34 y 8% \$790,67), sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560809525592245, CBU MACRO N°2850608750095255922455, abierta a nombre de este juicio

y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No.362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **IV.-** A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-CNG

Actuación firmada en fecha 23/02/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.